

DECRETO EXENTO Nº 478 '2025

RECOLETA, 05 MAR. 2025

APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

VISTOS:

1. El Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, suscrito entre la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Recoleta, para ejecutar el “Programa Mujeres Jefas de Hogar”, de fecha 29 de Diciembre de 2023.
2. La Resolución Exenta N° 00098 de fecha 31 de enero de 2024 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que aprobó el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución entre SernamEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, Programa Mujeres Jefas de Hogar.
3. La Resolución Exenta N° 860 de fecha 15 de febrero de 2024 de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución entre SernamEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, Programa Mujeres Jefas de Hogar.
4. El respaldo contable del Programa Mujeres Jefas de Hogar, emitido y visado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
5. La necesidad de realizar el acto administrativo de cierre del Convenio por el término del plazo de ejecución

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus respectivas modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el cierre Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta Programa Mujeres Jefas de Hogar.
2. **DEVUÉLVASE**, la suma \$435.836.- (cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos) a la Tesorería General de la República.

3. **IMPÚTESE**, la devolución que origina este convenio con cargo a la cuenta N°214.05.01.410 "Programa Mujeres Jefas de Hogar", centro de costo 02-72.06.05.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y HECHO ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/APL/RCU/CLV/sum

IDDOC SGDFD: 76537

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/03/2025
13:32:23 CLST

Alcalde



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/03/2025
15:53:09 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: _____

municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [214.410.pdf](#)
- 2.- [RES_N_860.pdf](#)
- 3.- [Resolucion_Exenta_N98.pdf](#)